



PLENO

SESIÓN 7

DÍA 11 DE JUNIO DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las doce horas del día once de Junio de dos mil once, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don José María Sáez Morón, el Señor Concejal Don José Luis González Sánchez, la Señora Concejal Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejal Don Carlos Mena Mena, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejal Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejal Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejal Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Pedro Rodriguez Alutiz, la Señora



Concejal Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Concejal Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

la Presidencia de la mesa de edad compuesta por Don Patricio Capellán Hervías, concejal electo de mayor edad y D^a Natalia Olarte Gamarra, concejal electo de menor edad, asistidos por la Secretaria de la Corporación Doña M^a Mercedes González Martínez, que da fe del acto, el Señor Concejal electo Don José María Sáez Morón, el Señor Concejal electo Don José Luis González Sánchez, la Señora Concejala electa Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejal electo Don Carlos Mena Mena, el Señor Concejal electo Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejala electa Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejal electo Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejal electo Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejal electo Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Concejal electo Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal electo Don Pedro Rodriguez Alutiz, la Señora Concejala electa Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejal electo Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejala electa Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejala electa Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas y el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

La Sra. Secretaria General de la Corporación procede a dar lectura al art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en adelante -LOREG-, en cuyo cumplimiento, así como del art. 37 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante, -ROF- se procede al llamamiento de los concejales electos, al objeto de su toma de posesión del



cargo.

En primer lugar toman posesión del cargo, tras prestar promesa/juramento de acuerdo con la fórmula legalmente establecida, D. Patricio Capellán Hervías y Dña. Natalia Olarte Gamarra, concejal de mayor y menor edad respectivamente, que se constituyen en mesa de edad, actuando como Presidente D. Patricio Capellán y como Secretaria D^a M^a de las Mercedes González Martínez, que lo es de la Corporación. Previamente han sido comprobadas por la Secretaria y los miembros de la mesa, la presentación de las credenciales de cada uno de los Concejales electos, así como de las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como las declaraciones de sus bienes patrimoniales. Se procede por tanto al llamamiento por orden alfabético, para prestar promesa o juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/concejala, del Excelentísimo Ayuntamiento de Haro con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, según lo dispuesto en los arts. 108.8 y 195 de la LOREG, de los siguientes concejales electos:

D^a Lydia Teresa Arrieta Vargas
D. José Ignacio Asenjo Cámara
D. José Angel Cámara Espiga
D^a M^a Angeles García Blasco
D^a M^a Yolanda García Gamarra
D^a Susana García Labiano
D. Leopoldo García Vargas
D. José Luis González Sánchez
D. Andrés Malfaz Prieto
D. Carlos Mena Mena
D. Jesús Rioja Cantabrana
D. Pedro María Rodríguez Alútiz
D. José María Sáez Morón
D. Lucas Jesús Salazar Fernández
D^a Susana Tubía Pita

Una vez prestada promesa/juramento, la ordenanza municipal les hace entrega de la medalla con el escudo de



Haro representativa del cargo de Concejal o Concejala que ostentan.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad, declara constituida la Corporación.

2.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

La Sra. Secretaria da lectura al art. 196 de la LOREG según el cual -En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio-.

En el presente caso los candidatos a la Alcaldía son D. Patricio Capellán Hervías por el partido popular; D. Pedro Rodríguez Alútiz por el partido socialista obrero español y D. Leopoldo García Vargas por el partido riojano.

A continuación se procede a la elección de Alcalde para lo cual los concejales escriben en un papel el nombre y primer apellido del candidato al cual dan su voto para ser elegido Alcalde. La Ordenanza pasa el -Jarro de Haro- para que cada uno de ellos introduzca la papeleta en el mismo.

Seguidamente la Mesa de Edad, asistida por la Secretaria, procede al recuento de los votos emitidos, resultando que D. Patricio Capellán Hervías obtiene diez votos, D. Pedro Rodríguez Alútiz cinco votos y se producen dos abstenciones.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta exigida por el art. 196 de la LOREG, es proclamado Alcalde D. Patricio Capellán Hervías, que encabeza la lista del partido popular.



El Alcalde electo acepta el cargo y toma posesión del mismo con la siguiente fórmula:

-Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Haro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado-.

A continuación la miembro de menor edad que forma la mesa de Edad, Dña. Natalia Olarte Gamarra hace entrega al nuevo Alcalde de la Vara de Mando señalando lo siguiente:

-Patricio no es simple jarrero.

Nació en 1938, herrero de profesión, pero por encima de todo, ciudadano activo y comprometido con su sociedad y su tiempo; nunca imaginó que desde 1987 hasta nuestros días dejaría su pequeño taller familiar para trabajar con plena dedicación a este Ayuntamiento.

Patricio es un espíritu y un cuerpo libre, lleno de autonomía, de coraje; un viajero incansable, infatigable, siempre intrigado y deseoso de caminar, de recorrer todos los parajes de su ciudad, de llevarla hasta el mismo infinito.

Nunca miras a otro lado cuando algo no te gusta. Siempre tienes las palabras acertadas para cuestionar y criticar las decisiones.

Patricio tienes el valor y la destreza de cumplir muchos de sus sueños, de ser coherente en tus ideas y en tus acciones... Pocos hombres pueden decir con claridad que viven de acuerdo a lo que piensan y sueñan.

Patricio es y será siempre un hombre con voluntad jarrera, con pasión, con ideas propias ... con ideas forjadas a través del pensamiento comprometido, ideas hilvanadas a través de la observación.

Patricio es un hombre que ama su tierra por eso después de tantas legislaturas cuenta con el apoyo leal de los jarreros. Y estando aquí reunidos celebramos de nuevo contigo, esta entrega de la vara de mando. Tenemos un alcalde que hoy 11 de junio de 2011 se convierte en un vino gran reserva-.

Seguidamente el Interventor da cuenta del Arqueo realizado (El documento original se incorpora al expediente) con un total de valores en la Caja de la



Corporación por un importe de once millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos dos euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (11.637.802,49 €), al que se añaden los legados de D. Ildefonso Sánchez del Rio Pisón consistente en 76.734 acciones de la empresa ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., con un valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) por acción y de D. Carlos Sánchez del Rio Pisón consistente en cinco mil ciento sesenta y cuatro euros (5.164 €) en acciones de la empresa Abertis Infraestructuras, S.A., con un valor nominal de tres euros (3 €) por acción, depositadas en el Banco Santander Central Hispano, S.A., cuyos rendimientos se destinan a fines sociales. Por su parte el Acta de Arqueo del presupuesto de 2011 arroja un total de existencias a fin de período que ascienden a cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis euros con sesenta céntimos de euro (5.745.746,60 €).

Respecto a las existencias en metálico en entidades bancarias, caja puente y caja de la Corporación, éstas ascienden a un total de tres millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis euros con sesenta céntimos de euro (3.345.746,60 €) con el desglose que consta en el expediente y dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €) a plazo fijo en Caja Rioja. El saldo que figura en caja puente de cinco mil quinientos ochenta y siete euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (5.587,49 €) corresponde a parte de lo recaudado del 1/6/2011 ya contabilizado, pendiente de transferir de la cuenta de recaudación a las cuentas operativas municipales. En el expediente consta además, informe sobre conciliación de saldos con los certificados bancarios enviados por las entidades financieras.

Por su parte la Secretaria General de la Corporación da cuenta del Inventario del patrimonio de bienes de la Corporación aprobado por acuerdo plenario de 24 de abril de 2011, y que asciende a un total de setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil noventa y seis euros con noventa céntimos de euro (75.455.096,90 €) (se incorpora al expediente la certificación correspondiente).

El Sr. Alcalde antes de levantar la sesión se dirige al público asistente con las siguientes palabras:

-Hoy es un día en el que todas las emociones, todos los



sentimientos y todo el significado de este simbólico acto pueden sintetizarse en cuatro conceptos: felicidad, satisfacción, gratitud y responsabilidad.

La felicidad dicen que es un bien al que siempre aspiramos, pero nunca se alcanza del todo. Pues bien, cuando uno se ha ofrecido a todos sus conciudadanos para representarles y para trabajar en su nombre por la ciudad a la que ama de corazón, y ha obtenido su respaldo, entonces siente esa felicidad, y yo hoy estoy feliz.

La satisfacción es otro sentimiento que no es tan fácil de alcanzar, porque a veces nosotros mismos no sabemos conformarnos en la vida con lo que tenemos. Pero cuando uno da lo mejor de si mismo, cuando es honesto en su trabajo y recibe el reconocimiento de los demás, se siente satisfecho. Y yo hoy estoy satisfecho.

La gratitud en un día como hoy es realmente inmensa. Gratitud, en primer lugar, a todos los miembros del Partido Popular de Haro, a los concejales electos, al resto de la candidatura y al resto de simpatizantes y amigos, que con fe inquebrantable y con una entrega ejemplar han hecho posible una vez más el triunfo en las pasadas elecciones. Gratitud también hacia todos los ciudadanos que nos han dado su confianza, su apoyo e incluso su afecto, que es algo que siempre reconforta y sigue animándonos a trabajar sin descanso por el bienestar de todos. Por todo ello, hoy estoy agradecido.

Y, por último, pero no menos importante, el acto de hoy implica una enorme responsabilidad por la trascendencia que supone el recibir esta simbólica vara de mando, que exige de todos a los que se nos ha encomendado la gestión del Ayuntamiento de Haro una obligación moral de actuar en todo momento con la máxima sensatez, consecuencia y buen juicio. Para ello y por el objetivo común que nos une a todos espero contar con el respaldo y colaboración de todos los miembros de esta corporación. Por eso hoy renuevo con todos mi compromiso por el futuro de Haro desde la plena responsabilidad.

La ilusión, el ánimo y la energía con la que recibimos este mismo mandato en legislaturas anteriores, permanece íntegro y vigoroso hoy en todos nosotros.

Muchas gracias y trabajemos unidos por nuestra ciudad-.



Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González